

CONTRATO PROYECTO FASE/ETAPA No. 1

Contrato: Aplica para el acta de terminación global o cuando el contrato solo tiene un proyecto en una sola etapa.

Proyecto: Aplica cuando dentro de un contrato existen dos o más proyectos.

Fase o Etapa: Aplica cuando un proyecto y/o contrato se desarrolla en dos o más fases o etapas, para lo cual también deberá indicarse el número de la fase o etapa a la que se da terminación.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR	
TIPO DE CONTRATO	CONSULTORÍA
OBJETO DEL CONTRATO	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF GRUPO 5.
NÚMERO DEL CONTRATO	PAF-ATICBF-O-107-2022-01
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR:	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF GRUPO 5. SEDE CAE SANTO ANGEL – MUNICIPIO DE SAN JUAN DE PASTO – NARIÑO.
CONTRATISTA	UT HINCCO
INTERVENTOR	GRUPO ACERA SAS
SUPERVISOR	DIANA SUAREZ VILLALBA
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	DOS MESES
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	\$77.469.710 (SETENTA Y SIETE MILLONES, CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE).
FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	31 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	31 DE JULIO 2023

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No.1	<i>Desde</i>	<i>Hasta</i>
		11/09/2023	10/10/2023
	Prórroga a la suspensión No. 1	N.A.	N.A.
	Reinicio No. 1	09/10/2023	
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN	1 MES		

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA		
PRÓRROGAS	Prórroga No. 1	<i>Un (1) mes y quince (15) días calendario.</i>
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS	<i>Un (1) mes y quince (15) días calendario.</i>	
ADICIONES	N.A.	
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES	N.A.	

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO	<i>CUATRO MESES Y QUINCE DÍAS.</i>
VALOR FINAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	\$77.469.710 (SETENTA Y SIETE MILLONES, CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE).
FECHA DE TERMINACIÓN	<i>13/10/2023</i>

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales del proyecto, dando cumplimiento a la fecha final del plazo contractual establecido.

Una vez verificados el (los) producto (s) o servicio, se identificó que se requieren ajustes que impiden el recibo total a satisfacción, tal y como se describe a continuación:

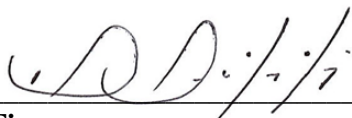
PENDIENTES POR AJUSTAR O COMPLEMENTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA		
No.	ENTREGABLE	OBSERVACIÓN
1	Licencia de Construcción	Pendiente la Expedición de la licencia de Construcción por parte de la Curaduría Urbana No. 2 de Pasto. Solicitud radicada por el contratista el 13 de octubre de 2023.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la FIDUCIARIA POPULAR S.A. - VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF INFRAESTRUCTURA para su aprobación.

Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los trece (13) días del mes de octubre del año 2023.

EL CONTRATISTA

INTERVENTOR



Firma
HUGO HINTESTROZA
REPRESENTANTE LEGAL
UT HINCCO



Firma
ROGER ALEJANDRO MURILLO
REPRESENTANTE LEGAL
Grupo Acera S.A.

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor